



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
GABINETE Y COMUNICACIONES

APRUEBA LAS BASES DE  
POSTULACIÓN "REINA DE LA  
VENDIMIA QUILLÓN 2025"

DECRETO ALCALDICIO N° 989 /.-

QUILLON, 05 MAR 2025

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2025;
2. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
3. Decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.558, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila como administrador municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Bases de Postulación "**Reina de la Vendimia Quillón 2025**".
2. **ESTABLÉZCASE** que el gasto que originen la aplicación de las presentes bases serán imputados al programa que realice la Unidad de Turismo y Cultura, para la actividad denominada "Fiestas de la Vendimia Quillón 2025".
3. **DESIGNASE** a las Unidades de Jóvenes, Turismo y Cultura la coordinación, organización y convocatoria del presente concurso, "Reina de la Vendimia Quillón 2025".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

  
ANDRÉS GAJARDO ÁVILA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del alcalde"

ljcv.-

**DISTRIBUCION:**

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- GABINETE Y COMUNICACIONES
- TURISMO Y CULTURA
- UNIDAD DE JOVENES
- ARCHIVO SECMU.